

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41237 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 142 /2010, por auto de 1/12/11 se ha cerrado la fase común del concurso voluntario abreviado del deudor Subiela Electricidad, S.L., con cif b-30745996, con domicilio y centro de principales intereses en Loma de las Canteras (Cartagena).

2º.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de Marzo de 2012 a las trece horas, en la Sala de vistas de este Juzgado.

3.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Murcia, 1 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089244-1